

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/94/2007, de 4 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria", número 135, de 12 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 9 de abril de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL "AUXILIAR EDUCADOR", PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	RODRÍGUEZ DÍAZ, MARÍA TERESA	13168402-M	19,08
2.	CANTUDO AGUDO, CECILIA	72136057-F	18,70
3.	DÍAZ SAN JULIÁN, MARÍA	20193657-W	18,00
4.	GUILLÉN LÓPEZ, VANESA	72093027-X	17,95
5.	CABARGA TRUEBA, MARÍA LUCÍA	13771601-Y	17,92
6.	PÉREZ JORRÍN, JULIA MARÍA	72125035-W	17,92

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL "AUXILIAR EDUCADOR", PERTENECIENTE AL GRUPO D-3, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Grupo	Dedicación	Complemento puesto	
3341 (1)	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR EDUCADOR (CUIDADOS INFANTILES)	D-3	II	6518,52	SANTOÑA
6816	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR EDUCADOR (T, F, N)	D-3	I	4826,16	TORRELAVEGA
6832	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR EDUCADOR (T, F, N)	D-3	I	4826,16	TORRELAVEGA
7044 (1)	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR EDUCADOR (CUIDADOS INFANTILES)	D-3	II	6518,52	CASTRO URDIALES
7048 (1)	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR EDUCADOR (CUIDADOS INFANTILES)	D-3	II	6518,52	LAREDO
7060 (1)	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR EDUCADOR (CUIDADOS INFANTILES)	D-3	II	6518,52	SANTOÑA

(1) Horario especial.
T.- Turnicidad.
F.- Festividad.
N.- Nocturnidad.

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL "AUXILIAR EDUCADOR", PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES									
D.N.I.	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE				
DOMICILIO (Calle, número y localidad)								TELÉFONO	
DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA									
ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO
1		2		3		4		5	
6									

Santander, de de 2008

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

08/5114

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición, a la categoría profesional Operario de Explotaciones Agropecuarias, grupo D-3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de oposición, a plazas de la categoría profesional "Operario de Explotaciones Agropecuarias", perteneciente al grupo D-3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/96/2007, de 4 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria" número 135, de 12 de julio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/96/2007, de 4 de julio, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el anexo II de esta

Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/96/2007, de 4 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria", número 135, de 12 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 8 de abril de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL "OPERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS", PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	SAN JUAN COBO, SANTIAGO	13792598-G	17,050
2.	SALAS VEGA, JOSÉ ANTONIO	72044646-K	16,675
3.	DIEGO DEL RÍO, GABINO	72072224-E	16,100
4.	VALLEJO ALONSO, JAVIER	13984932-N	16,088

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL "OPERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS", PERTENECIENTE AL GRUPO D-3, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Grupo	Dedicación	Complemento puesto	
4273 (1)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	OPERARIO EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (F)	D-3	II	6518,52	COO
4274 (2)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	OPERARIO EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (F)	D-3	II	6518,52	CÓBRECES
8682 (1)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	OPERARIO EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (F)	D-3	II	6518,52	HERMOSA
8239	EDUCACIÓN	OPERARIO EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (ED)	D-3	I	6518,52	HERAS

F.- Festividad.
ED.- Especial dedicación.
(1)- Disponibilidad trabajador otros fincas.
(2)- Obligación residencia finca.

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL "OPERARIO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS", PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES							
D.N.I.		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DOMICILIO (Calle, número y localidad)						TELÉFONO	
DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO
1		2		3		4	

Santander, de de 2008

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

08/5105

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a plazas de la categoría profesional de Oficial Primera (Oficios), grupo D-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de oposición, a plazas de la categoría profesional «Oficial Primera (Oficios)», perteneciente al grupo D-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/97/2007, de 4 de julio (BOC número 135, de 12 de julio), procede hacer público el nombre del aspirante aprobado.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar que don José Tomás Pelayo Carral, con DNI 72046029-R, ha superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición, a plazas de la categoría profesional «Oficial Primera (Oficios)», conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/97/2007, de 4 de julio, que regulaba la convocatoria.